En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven y un Plan de Retorno y Retención del Talento Joven, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven y un Plan de Retorno y Retención del Talento Joven

Exposición de motivos

Los datos del desempleo juvenil en Navarra son desoladores. Según el último informe anual de UGT, Navarra ha perdido más de 50000 empleos jóvenes desde junio de 2008 (había 108200 trabajadores jóvenes) hasta junio de este año (58000 trabajadores). Es decir, se ha destruido, aproximadamente, un 46 % del empleo joven.

Centrándonos en este 2020, durante la primera mitad del año, de las 1900 personas que han perdido su empleo, 1400 eran jóvenes entre 16 y 34 años, lo que equivale a que casi 3 de cada 4 jóvenes. Comparando estos datos con los de diciembre de 2019, los jóvenes desempleados han pasado de 11700 a 13100, lo que supone un aumento del 12 %. Y respecto al total de desempleados en Navarra (30400), los jóvenes desempleados suponen el 43,09% (cuando hace un año suponía el 32,27 %).

Se ha producido una fuerte destrucción del empleo joven, que tiene dos características principales:

1.- Una elevada tasa de temporalidad (48 % de la población joven trabajadora), una de las principales causas del retraso de la emancipación de los jóvenes.

2.- La escasa duración de los contratos de trabajo.

Durante la pasada legislatura, Navarra fue la única Comunidad sin un Plan de Empleo y, por tanto, sin un Plan específico de Empleo Joven.

A día de hoy, la única noticia que tenemos es una moción aprobada por este Parlamento en la que se pedía la convocatoria “urgente” del Consejo de Diálogo Social para que, en el plazo de un año, pueda aprobarse el nuevo Plan de Empleo de Navarra.

Es decir, a los 5 años que llevamos sin Plan, se le puede sumar otro año más hasta que se ponga en marcha. Y esto no puede ser.

El desempleo es el principal problema de los navarros. Y muy especialmente en los jóvenes. Es desalentador y frustrante para un joven que, con sus estudios finalizados, no puede irse de casa de sus padres para continuar con su proyecto vital, porque no encuentra un trabajo.

Para nosotros, dadas las circunstancias actuales y los problemas que afectan al colectivo de personas jóvenes, es fundamental contar con un Plan específico de Empleo y Emprendimiento Joven, así como con un Plan de Retorno del Talento Joven, tal y como reflejamos en nuestro programa electoral.

A.- Plan de Empleo y Emprendimiento Joven:

Principales objetivos:

– fomentar el empleo y el emprendimiento juvenil

– mejorar la empleabilidad con actuaciones específicas para las características del colectivo joven

– mejorar la calidad del empleo

– eliminar las desigualdades entre las tasas de desempleo por rangos de edad y entre hombres y mujeres

A través de orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes, incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida, enfocándose en Universidades y en la FP Dual, con relaciones entre el mundo empresarial y social.

Que se centre también en los colectivos más vulnerables, con acciones que actúen sobre la brecha de género, el entorno rural y el reto demográfico, la población joven migrante y que tengan en cuenta los cambios sociales y tecnológicos.

Desarrollando un programa específico de transición del mundo educativo al mundo laboral junto con los centros de FP y las Universidades.

Creación de una estructura de colaboración entre los departamentos de Economía, Educación y el SNE para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta.

Apoyando al emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes. Simplificando trámites administrativos para las empresas de nueva creación y una política fiscal que favorezca la creación de nuevas empresas, fomentando la innovación y el emprendimiento joven.

B.- Plan de Retorno y Retención del Talento Joven:

Que incluya, entre otras medidas, la implantación de una línea de ayudas para favorecer la contratación en Navarra de jóvenes navarros en el extranjero y la creación de un portal web con la información necesaria para el retorno, así como otras que favorezcan que los talentos jóvenes navarros se asienten laboralmente en nuestra Comunidad, contribuyendo al desarrollo de la misma.

Propuesta de resolución:

1. Poner en marcha un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven en el plazo máximo de seis meses.

2. Poner en marcha un Plan de Retorno y Retención del Talento Joven en el plazo máximo de seis meses.

Pamplona, 12 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray